Quito, 23 de Marzo de 2011

Señores Accionistas
AGROCONSORCIO ANDINO S.A. "AGROCOANDISA"
Presente.

INFORME DE COMISARIOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2010

Dando cumplimiento a lo que dispone los artículos 231, numeral 2; 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia a lo que dispone, los Estatutos Sociales de la Compañía, AGROCONSORCIO ANDINO S.A., en calidad de Comisarios, nos permitimos emitir el presente informe para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2010

1. Cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias

1.1. La Administración de la compañía, ha cumpliendo sus obligaciones de acuerdo a lo que dispone las normas legales estatutarias y las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas de Agro Consorcio S.A., y demás cuerpos de leyes a los que tiene que sujetarse.

1.2. El área operativa, administrativa y contable el Control Interno a nuestra opinión cumple con las normas generalmente aceptadas, por lo tanto las decisiones de los administradores no ponen en riesgo el posicionamiento económico-financiero de la empresa, garantizando a los señores accionistas la seguridad de sus intereses.

1.3. La Gerencia General, el Contador de la compañía, el personal de apoyo y demás funcionarios, nos brindaron toda su colaboración, entregando la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgamos necesarias para emitir nuestra opinión, y cumplir con la función encomendada en calidad de Comisarios, como lo disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
21 ABR. 2011
OPERADOR 28
QUITO

2. Exposición de Cifras en Estados Financieros, Registros de Contabilidad y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC

2.1. Los Estados Financieros, y los datos que se encuentrar registrados en los libros contables por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010 así como también cabe mencionar que las cifras de la declaración del Impuesto a la Renta, concuerdan con los libros de contabilidad, y guardan concordancia con lo realizado en el periodo anterior, los mismos que fueron preparados en la unidad monetaria de dólares estadounidenses.

2.2. En calidad de comisarios hemos expresado nuestra opinión, basándonos en las Normas de Auditoria de Aceptación General, a los Estados financieros que se han revisado a diciembre 31 de 2010 los mismos que son de responsabilidad de la administración de la empresa.

2.3. A nuestra opinión los Estados Financieros de la Compañía AGROCONSORCIO ANDINO S.A. AGROCOANDISA al 31 de diciembre de 2010, en el análisis económico-financiero reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido elaborados acogiéndose con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados-PCGA, y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NECs. con el aval y resoluciones independientes de la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Servicio de Rentas Internas – SRI.

2.4. Señores Accionistas; desconocemos la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

3.1. Para realizar nuestro trabajo de análisis, la Gerencia General, Contador y demás personal de la compañía proporcionó toda la información poniendo a nuestra disposición, Estados Financieros, registros contables, y anexos así como también libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, Libros Sociales, y demás documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del año 2010,

A nuestra opinión, se conservan de acuerdo a las disposiciones legales Vigentes y a salvo de deterioro alguno.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
21 ABR. 2011
OPERADOR 28
QUITO

4. Eventos Subsecuentes

Impuesto a la renta:

4.1. El impuesto a la Renta de la Compañía se presentó de acuerdo a lo dispuesto en el formulario 101 de declaración de Impuesto a la Renta Sociedades, de la utilidad del ejercicio se procedió a calcular el 15% de participación de utilidades trabajadores, luego de este se determinó el 25 % de impuesto a la renta, valores que se provisionaron contablemente al 31 de diciembre de 2010 los mismos que se reflejan en los Estados Financieros.

5. Declaración de la Administración.

5.1. Entre diciembre 31 del 2010 y la fecha de emisión del presente informe (23 de marzo del 2011) no se produjeron eventos o acontecimientos que a nuestra opinión, pudiera tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros, con corte al cierre del período.

Señores Accionistas, agradecemos por la confianza depositada en nosotros y con la seguridad de haber cumplido con lo encomendado, dejamos constancia nuestro agradecimiento por la colaboración recibida y deseamos a la administración éxitos en sus labores.

Atentamente,

Dra. Sandra Salazar E.
Reg. CPA. No. 23183

Lcda. Erika Muñoz
C.I. 170862436-4

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
21 ABR. 2011
OPERADOR 28
QUITO